



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

JEFFREY CHIROQUE ALMERCO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 258 Fecha: 29 OCT. 2020

Resolución Gerencial General Regional N° 178 -2020 Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 29 OCT. 2020

VISTOS, la Resolución Gerencial General Regional N° 141-2020 del 03 de septiembre del 2020, el Oficio N°4009-2020-GRC/DIRESA/DG, el Oficio N°4289-2020-GRC/DIRESA/DG del 26 de octubre del 2020, Carta s/n de fecha 09 de octubre del 2020, el Informe N°1316-2020-GRC/GA-ORH y;

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°442 de fecha 01 de octubre del 2019, se delega al Gerente General Regional la facultad de designar a los funcionarios de la Dirección Regional de Educación del Callao; de la Dirección Regional de Salud del Callao y de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao;

Que, mediante Carta s/n de Vistos, el médico EDWIN ROBERT MOLINA CONTRERAS, presenta su renuncia irrevocable al cargo de Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas de la Dirección Regional de Salud del Callao, del Gobierno Regional del Callao, cargo en el que fuera designado mediante Resolución Gerencial General Regional N°141-2020 – Gobierno Regional del Callao;

Que, con Oficio de Vistos N° 4009-2020-GRC/DIRESA/DG, la Dirección Regional de Salud, a través de su Directora Regional del Callao, remitió el expediente administrativo y puso en conocimiento de la gobernación la renuncia del indicado Director, solicitando se emita el acto administrativo correspondiente a fin de dejar sin efecto la designación del referido funcionario;

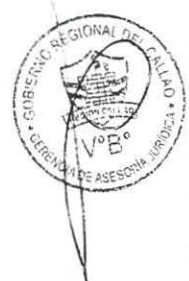
Que, la Oficina de Recursos Humanos, mediante Informe N°1316-2020-GRC-GA-ORH, da cuenta del Oficio N°4289-2020-GRC/DIRESA/DG, en el cual se solicita la designación en el cargo de Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas de la DIRESA CALLAO, a la médico SOFIA DEL CARMEN GONZÁLEZ COLLANTES, quien cuenta con los requisitos mínimos para dicho cargo;

Que, existiendo conexión entre las Hojas de Ruta N°017193, 017493, 017494, 017958, resulta necesario al amparo de los artículo 160 y 161 del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, proceder a su acumulación;

Que, de acuerdo al ejercicio de las facultades conferidas delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N°442 de fecha 01 de octubre del 2019; contando con el visto de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao.

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – **ACUMULAR** los procedimientos administrativos contenidos en los expedientes administrativos correspondientes a las Hojas de Ruta N°017193, 017493, 017494, por existir conexión entre ellos.




ARTÍCULO SEGUNDO. - ACEPTAR LA RENUNCIA, presentada por el médico EDWIN ROBERT MOLINA CONTRERAS, en consecuencia dar por concluida su designación mediante Resolución Ejecutiva N°141-2020-GRC, en el cargo de Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas de la Dirección Regional de Salud del Callao, del Gobierno Regional del Callao. Dándosele las gracias por los servicios prestados.


ARTÍCULO TERCERO.- DESIGNAR en el cargo de Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas de la Dirección Regional de Salud del Callao, del Gobierno Regional del Callao, a la médica SOFÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ COLLANTES.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, cumpla con notificar debidamente la presente Resolución.

REGISTRESE. COMUNIQUESE y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



Econ. Jesús Percy Alvarado Vadillo
GERENTE GENERAL REGIONAL

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

JEFFREY CHIROQUE ALMERCO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.: 288 Fecha:

29 OCT. 2020